

# EL HOSPITAL DE SEGORBE \*

VICENTE AGUILAR MORELLÁ

El Hospital de Segorbe creemos surgió del seno de la Iglesia, aunque no existe ningún documento que pueda darnos noticia exacta y concreta de cuándo comenzó a funcionar. No es aventurado afirmar que el Hospital de Segorbe surgió al mismo tiempo que la Sede Episcopal, ya que la visión sobrenatural de la enfermedad hizo que los centros de asistencia fueran una prolongación de la asistencia-religiosa.

El saqueo de nuestro Archivo Catedralicio en 1936, riquísimo en fondos documentales, nos cegó la abundante fuente de investigación.

El primer documento que nos da noticia concreta de un Hospital en Segorbe es de finales del siglo XIV. Se trata de una escritura otorgada en 20 de febrero de 1378 que contiene la institución de un Beneficio en la Catedral bajo la advocación de San Andrés y San Francisco, fundado por el Arcediano Francisco Mora y dotado con 20 libras anuales. En dicha escritura hace el fundador la salvedad de que, si por cualquier circunstancia no es admitido el presentado en algunas de las provisiones, en tal caso, las rentas del beneficio se destinen íntegramente al Hospital. En el documento se puede apreciar el título de Hospital mayor de la Seo de Segorbe.

Andamos, pues, ya sobre terreno firme. Dos hechos ciertos nos lo confirman: el primero, la existencia de un Hospital en Segorbe en pleno siglo XIV, y el segundo, que dicho Hospital era obra de la Iglesia.

Este tipo de hospital cristiano fue instituido como un organismo para la práctica de la caridad y no como lugares de curación.

Es lo que pudiéramos llamar la primera etapa de la fundación del Santo Hospital de la Ciudad de Segorbe.

---

\* Este estudio es una breve síntesis de la futura TESIS DOCTORAL que el autor está realizando y cuyo título será «LA SALUD Y LA ENFERMEDAD EN EL HOMBRE DEL SIGLO XIX»; en esta trabajo se omiten las notas explícitas de una forma intencionada, pues son estas una parte importante de la citada tesis.



Segorbe. Hospital y Casa de Misericordia. Vistas del claustro. El edificio, construido bajo el mecenazgo del obispo Gómez de Haedo en el siglo XVIII, continúa desempeñando estas funciones sanitarias y benéficas.

Andando en el tiempo, con el progresivo aumento del censo de población, empieza a sentirse consecuentemente una mayor amplitud de necesidades; por lo que en el año 1466 y durante el pontificado del Obispo Fr. Pedro Baldó, antiguo abad del famoso Monasterio Cistercense de Valldigna, se pensó en la fundación de un Hospital de nueva planta para la asistencia de enfermos e incluso para depositar provisionalmente a los expósitos. Se aprovecharon sin duda las rentas del Hospital mayor de la Seo. Y quedó establecido en el lugar denominado Plaza del Arroz (en pleno mercado), hoy llamada del Obispo Haedo. El Hospital se puso bajo la advocación de San Miguel Arcángel. Y con la cooperación de los Cabildos: el Catedralicio y el de la Ciudad.

Por este tiempo murió en Segorbe cierta dama rica y piadosa llamada Catalina Suárez. Y en su testamento legaba todos sus bienes a una sobrina suya llamada Violante de Frígola. Pero solamente en «usufructo». De tal manera, que, a la muerte de ésta, dichos bienes pasaban íntegros a ser propiedad del nuevo Hospital de San Miguel.

Así se efectuó al ocurrir la muerte de Violante de Frígola en 1494. Y entonces, reunidos ambos Cabildos en la antigua Sala Capitular del Claustro de la Catedral el 13 de mayo de dicho año, acordaron la constitución de una Junta de Administración compuesta por tres jurados y dos eclesiásticos; quedando facultada esta junta para nombrar cada año en la Vigilia de Pentecostés un procurador, alternativamente eclesiástico y seglar, encargado de conservar y aumentar los bienes del Hospital. Al mismo tiempo se acordó establecer una Misa diaria perpetua en la Capilla de San Miguel de la Seo después de terminado el Canto de Prima en sufragio del alma de la bienhechora doña Catalina.





Las obras se iniciaron el año 1786 bajo la dirección del arquitecto Mauro Mínguez. (Fotos del autor.)

Unos años más tarde la obra asistencial del Hospital de Segorbe se amplió con la obra de procurar ropas a los «pobres vergonzantes» de la Ciudad. Con este motivo, el mismo señor de Segorbe, el Infante Don Enrique, decidido protector de ambas obras y a quien se había dado esta deferencia, redactó dos reglamentos distintos. Uno para el Hospital y otro para la Obra de pobres vergonzantes. Pero subsistiendo una sola Junta de Administración, que desde entonces quedó constituida de la siguiente forma: El Procurador General del Infante, el Vicario General del Obispado, un Canónigo, dos Jurados y dos Procuradores, eclesiástico y seglar.

Según la nueva reglamentación, el Hospital atendía a los transeúntes pobres hasta tres días; a los pobres de la ciudad, indefinidamente, siempre que se sometiesen al Reglamento. Se acogía a los expósitos. Y de no ser éstos reclamados por sus padres, llegados ya a adultos, se les proporcionaba trabajo en la Ciudad. Las rentas con que se atendía la Obra de los pobres vergonzantes procedían principalmente de la capellanía suprimida en la Ermita de la Esperanza al establecerse allí los Monjes Gerónimos, y de la manda Pía legada por Don Juan de Miedes. Lo demás procedía de las distintas limosnas que se recaudaban.

Nota interesante de esta Obra de pobres y vergonzantes es que se hacía la distribución de ropas el día de San Martín. Y esto, por deferencia hacia el Infante Don Enrique, ya que ese era el día de su nacimiento.

En la junta celebrada el 5 de abril de 1499 recogemos una noticia de interés profesional; en ella se acordó que el propio médico del hospital visitase cada semana o cada día si hubiese algún enfermo.

Se sucedieron los años, y con éstos fueron ampliándose las dependencias del Hospital, edificándose incluso una capilla que se dedicó a San Miguel y erigiéndose en la misma una cofradía bajo la advocación del Santo Arcángel (así se desprende de la relación de la Visita Pastoral hecha en la Ciudad por el Obispo Fr. Diego Serrano en enero de 1640). Esta relación tiene un interés extraordinario en lo que respecta al tema, y no hemos dudado en transcribir su contenido, el cual dice así: «EL HOSPITAL.— Encima la portada esta la Virgen de lo Desamparados; dentro un patio con una fuente... dicho hospital es una casa grande y harto capaz. Hallose una cuadra, en donde hay unas alcobas y cinco camas en ellas a dos colchonillos cada una.» «Son administradores deste hospital el Sr. Obispo de Segorbe, el Ilustre Cabildo, el gobernador, justicia y jurados...» «En el mismo patio hay unos porches, por donde se pasa a la capilla de San Miguel que tiene asimismo una puerta que sale a la plaza del Mercado y delante unas gradas de piedra redondas... está esta iglesia harto espaciosa hecha de bóvedas y arcos de piedra.» «Las obligaciones de la cofradía de San Miguel son muchas; pagando también los gastos de traer los cadáveres de los pobres desamparados, los cuales tienen su entierro dentro de dicha capilla en un vaso particular, y tambien ha de pagar los gastos de los sentenciados, sustentándolos tres dias y luego enterrarlos trayéndolos del suplicio a la iglesia..»

Cien años más tarde y durante el pontificado del obispo Alonso Cano, personalidad eminente en ciencias, el hospital se vio ampliado en su fábrica y en sus rentas. Dicho prelado, dado su amor hacia los pobres, estableció en 1779 una junta de Caridad adherida a la del Hospital con el encargo expreso de que tramitase la adquisición de una fábrica de cera con su granero que lindaba con el hospital, a fin de ampliar las dependencias del mismo.

También se realizaron obras de construcción durante su obispado en el hospital, quitando las alcobas y haciendo «una gran sala corrida para enfermos y otra para enfermas, abriendo ventanas y aumentando el número de camas».

Y esta es la que podríamos denominar la segunda etapa fundacional del Santo Hospital de Segorbe.

Estamos a finales del siglo XVIII. Ocupa la Sede Segobricense uno de sus más insignes obispos: Don Lorenzo Gómez de Haedo (1737-1809). El impulsor de las obras más grandiosas que hoy contempla la ciudad. A él se debe, entre otras, la restauración de la Catedral, tal como la vemos hoy. Y a su celo por los pobres se debe el actual edificio del Hospital, aunque no tuviera plena realidad el grandioso proyecto que el insigne prelado acariciara.

Intentaremos detallar algunas de las múltiples vicisitudes y circunstancias que concurrieron y se desarrollaron en la fundación del Hospital, aunque sin adentrarnos demasiado por lo conflictivo que fue este tema.

Queremos hacer hincapié en algo muy fundamental, antes de exponer los hechos principales. Es la política sectaria que empezaba a dominar en España.

Pero el obispo Haedo siempre se impuso. Y aprovechando los materiales del viejo castillo, desmantelado y abandonado dos siglos bien cumplidos desde que pasaran los duques a residir a su nuevo palacio, el celoso prelado empieza a levantar otro palacio para los pobres, que denominaría así: CASA DE MISERICORDIA. La primera piedra



se colocó el 20 de enero de 1786. También se llamó casa de expósitos porque el 17 de junio de 1787 se puso un torno para recoger a todos los de la diócesis.

Por su parte, la Junta del antiguo Hospital que hacía tiempo había considerado los grandes inconvenientes que se seguían de su emplazamiento en el mismo mercado y que había pensado más de una vez en la necesidad de trasladarlo a otro lugar más tranquilo, recurrió con su proyecto al prelado. Y el obispo Haedo dio en seguida solución al problema. El se comprometía a instalar el hospital en la misma Casa de Misericordia. Y no solamente esto, sino que ofreció construir a sus expensas unas casas en el solar del viejo edificio al tiempo de su derribo y aplicar las rentas de las mismas al sostenimiento del Hospital. La solución era clara y magnífica. Y a todas luces aceptable. Pero la política sectaria se opuso abiertamente a la realización de este proyecto, hasta hacerlo fracasar y así podemos leer en el cabildo del 15 de noviembre de 1790 el siguiente oficio remitido a la junta del Hospital:

«Muy ilustres señores. En ayuntamiento celebrado en el día de hoy, entre otros de los asuntos que se han propuesto, ha sido el que por mi en representación del síndico procurador general se pase oficio a vuestras señorías pese que en modo alguno resuelven la traslación del santo hospital a otro sitio, de que parece se trata por vuestras señorías sin que se dé cuenta con anticipación a esta Ilustre Ciudad, para informar si es o no util dicha traslación y condescender en ella o no; para lo cual se debera en igual caso inteligenciar a aquella los terminos sobre que se trata hacer dicha traslación. Lo que participo a V.SS. en cumplimiento de lo resuelto por mi Ilustre Ayuntamiento para su inteligencia. Dios guarde a V.SS. muchos años. Segorbe a 9 de 1790. Dr. D. Mateo Montero.»



Segorbe. Hospital y Casa de Misericordia. Portada de acceso a la antigua capilla. (Foto del autor.)

Y así pasaron catorce años más. Hasta la trágica epidemia de 1804. Ella puso en evidencia la tremenda equivocación de mantener el dicho Hospital en el centro de la población. De ella supo aprovecharse el obispo Haedo para recurrir directamente al Rey solicitando autorizara la traslación del viejo Hospital y el 12 de julio del mismo año 1804, Madrid escribía al prelado en los siguientes términos: «Ilmo. Sr. El Rey se ha servido aprobar cuanto V.S.I. propone con fecha 30 de mayo último sobre la traslación del hospital general de esta ciudad a la casa de Misericordia de la misma. Lo que participo a V.S. de orden de S.M. para su inteligencia y cumplimiento.» Histórico y digno colofón de otra real carta recibida poco antes por el obispo Haedo y que decía así: «Enterado el Rey del estado en que se halla el hospital de esa ciudad, ha resuelto que la junta que le gobierna, suspenda por ahora sus operaciones en todo lo perteneciente a él, ínterin S.M. resuelva otra cosa: que dicha junta franquee a V.I. las noticias, papeles, caudales y demás que estuvieren a su cargo y le pidiere. Al mismo tiempo se ha servido S.M. nombrar a V.I. por visitador regio del referido hospital, reasumiendo así todas las facultades de la junta: y quiere que haciendo V.I. una visita de él, arregle todo lo conveniente espiritual y temporal; ponga en cobro sus fincas y rentas; vea el medio de aumentarlas para la debida asistencia de los enfermos; formalice el método de gobierno que le parezca más oportuno y adaptable a las circunstancias del país; forme constituciones, y si hallare conveniente que el hospital se gobierne en adelante por alguna junta, proponga los vocales de que deba esta componerse, con respecto a las consideraciones que le dictaren su celo, justificación y prudencia...»

El problema estaba resuelto. Y el Hospital fue instalado en la nueva Casa de Misericordia; creándose entonces una Capellanía para la asistencia espiritual de los enfermos, a cargo de un capellán enfermero o del hospital. El primero de ellos fue D. Bernardo Aliaga que cesó en 1825, sucediéndole D. Juan Mínguez y D. Luis Domingo Perpiñán; sus obligaciones consistían en vivir en el hospital, administrar los sacramentos y ayudar al bien morir de los enfermos y enterrar a los que muriesen.



Segorbe. Hospital y Casa de Misericordia. Exterior del edificio. (Foto del autor.)



Y esta es la que no dudamos en señalar como la tercera etapa fundacional del Santo Hospital de Segorbe.

Año 1820. Restablecida la Constitución y creadas por el Gobierno las nuevas Juntas de Beneficencia, provinciales y locales, se exigió por el Jefe político de Segorbe al Gobernador eclesiástico relación detallada de las rentas, estatutos del Hospital e inventarios, para rendirlas a la Junta Superior.

Mientras tanto se reducía el Hospital a una pobreza sin precedentes. No sólo por el aumento de las necesidades que atendía, sino sobre todo por los excesivos impuestos y contribuciones reales con que lo gravaba el estado. Por lo que el entonces obispo de Segorbe don Julián Sanz Palanco hubo de recurrir al Gobierno Central (ya en pleno decenio absolutista) en demanda de autorización para vender una parcela de la obra empezada por el obispo Haedo. Concedida la oportuna autorización, se firmó el siete de diciembre de 1829 escritura de venta del edificio, todavía sin acabar, lindante con la Casa de Misericordia y Hospital. Edificio que el comprador destinó a fábrica de tejidos.

Así se restableció como hospital de beneficencia el 8 de septiembre de 1836, aunque continuó gobernado por el obispo a quien el 20 de noviembre pidió D. Salvador Gil las cosas de facultativo de dicho hospital.

Siete años después tomaba posesión del Ministerio de Hacienda Mendizábal, que empezó a desarrollar su política y a poner en marcha su famosa desamortización que se acentuó más todavía al estallar el «Motín de la Granja», el 14 de agosto de 1837.

La Casa de Misericordia y el Santo Hospital no pudieron librarse de los efectos de los decretos desamortizadores. Y cayeron en manos de la nueva Junta de Beneficencia establecida en Segorbe el 14 de febrero de 1837 a las órdenes del Ayuntamiento, con su fábrica, con sus rentas y con toda la documentación de su archivo.

Gasto del Hospital del mes de Julio de 1846 = 256 r. 10 m.  
 Valor de los exponentes fha 31 de jul . . . . . 149 " 28  
 Enero 270 raciones a 22 m. . . . . 176 r. 22 m.  
 Febrero 145 y 1/2 . . . . . 94 " 5 "  
 Marzo 194 y 1/2 . . . . . 125 " 29 "  
 Abril 214 . . . . . 138 " 16  
 Mayo 189 . . . . . 122 " 10  
 Junio 220 y 1/2 . . . . . 142 " 23  
 Valor 12 y 1/2 p. Medios . . . . . 8 " 3  
 Julio 322 y 1/2 . . . . . 208 " 23  
 1016 r. 29 m.

Nota de gastos del Hospital de Segorbe. Julio de 1846. (Arch. Cat. de Segorbe.)

La junta construyó en 1843 el trinquete para aumentar la renta del Hospital, haciéndose también los baños para el servicio de enfermos y mejorar la renta con lo que pagasen los bañistas de fuera.

El prelado Sanz Palanco, anciano ya y achacoso, por una calentura catarral, hubo de asistir —víspera de su última agonía acaecida a las 9 horas y 8 minutos de la noche del día 1 de abril de 1837—, al expolio de esta obra.

Aun así los obispos que fueron sucediéndose, jamás renunciaron a los derechos que sobre la Casa de Misericordia y Hospital, por tradición y por historia les correspondían. Ocupando la sede de Segorbe don Mariano Miguel Gómez, y teniendo noticias fidedignas del triste abandono en que se encontraban los pobres y enfermos del Hospital, debido a la displicencia de los empleados, libres de todo control y vigilancia, tuvo el susodicho prelado una idea genial. Conseguido por fin el *placet* de las autoridades locales después de varias tentativas, la misma víspera de la Inmaculada del año 1877, establecía en la Casa de Misericordia y Hospital a las Hijas de la Caridad, comprometiéndose a costear por sí mismo la mitad de la dotación de las Hermanas y el importe total de las obras de instalación y mueblaje para su residencia. Las autoridades, moralmente obligadas ante el generoso rasgo del obispo, acordaron cubrir por su cuenta la otra mitad de la dotación. Por cierto, que esta aportación no llegó a alcanzar las dos terceras partes del presupuesto destinado al sostenimiento de los anteriores empleados seculares, «resultando —es frase del obispo Agular— ventaja a la vez para los enfermos y para las arcas municipales».

*Gasto de Pan en el Hospital en 1846*

<i>Del 1.º a último de Enero</i>	<i>273 lrs</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>176 r.</i>	<i>22</i>
<i>Mes de Febrero</i>	<i>145</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>97 r.</i>	<i>28</i>
<i>Mes de Marzo</i>	<i>197</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>127 r.</i>	<i>17</i>
<i>Mes de Abril</i>	<i>212</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>137</i>	<i>6</i>
<i>Mes de Mayo</i>	<i>190</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>122</i>	<i>32</i>
<i>Mes de Junio</i>	<i>12</i>	<i>Militares</i>	<i>---</i>	<i>8</i>	
<i>Mes de Jul.</i>	<i>221</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>143</i>	
<i>Mes de Julio</i>	<i>322</i>	<i>---</i>	<i>---</i>	<i>208</i>	<i>12</i>

*Nota = El Febrero debe ser 93 r. 26 m. y no 97 r. 26*  
*El Abril debe ser 127 r. 16 m. y no 17 m.*  
*El Junio de Militares debe ser 7 r. 26 m. y no 8 r.*

Nota de gastos del hospital de Segorbe en 1846. (Arch. Cat. de Segorbe.)